

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 5 de febrero 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante oficio allegado vía electrónica CAJA HONOR¹ informó que el demandado JAIRO EDWIN MARTÍNEZ BASTIDAS el 19 de septiembre de 2019 presentó solicitud de pago de cesantías definitivas, en razón a su retiro del Ejército Nacional, por lo que el mencionado NO REGISTRA SALDOS DE APORTES O CESANTÍAS en la entidad mencionada, de lo anterior se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0a36ff2b8e174923e17b08b40ff9b2e8267ea1a291a284d12700ccaeeb05f7f

Documento generado en 17/02/2021 04:01:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 04

CAJA HONOR-RESPUESTA REQUERIMIENTO

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA <correoseguro@sealmail.co>

Mié 28/10/2020 10:31 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

j08fabuc

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Andes SCD para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2020

Andes SCD.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Fecha aprobación: 19-10-2020 / Versión: 030
Código: GE-NA-FM-025

Bogotá D C., 27/10/2020 06:45:10 p. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20201027040916
Fecha: 27/10/2020 06:45:10 p. m.
Área: GRUPO AFILIACIONES Y EMBARGOS

Señor (a)

JUEZ

Juzgado 08 de Familia de Bucaramanga

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Santander

Asunto: respuesta al radicado 13-01-20201021004363

Proceso	Divorcio	
Radicado	2019-00550-00	
Demandante	Jazmín Rodríguez Guerrero	C.C. 63525847
Demandado	Jairo Edwin Martínez Bastidas	C.C. 87573298

En atención al correo electrónico remitido por su despacho el 20 de octubre de 2020, radicado bajo el número del asunto, por el cual indicó: "...DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los aportes que haya realizado el demandado..."; se informa que el 19 de septiembre del 2019, el señor Jairo Edwin Martínez Bastidas presentó su trámite de pago definitivo de cesantías, debido al retiro del Ejército Nacional; Por ende, le fueron consignados los saldos de cesantías que registraba su cuenta individual.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad el señor Jairo Edwin Martínez Bastidas no registra saldos de aportes o cesantías en esta Entidad.

Por último, se informa al señor Juez, que esta Entidad tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificación.embargo@cajahonor.gov.co, para el recibo de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos donde los afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente, pueden comunicarse al teléfono 5188630 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Eco. JUAN CARLOS ARTEAGA HERNANDEZ
Líder Grupo Afiliaciones y Novedades

Proyectó y elaboró:

Abg. Diana Paola Angulo García
Profesional Universitario 02
Grupo Afiliaciones y Novedades

Nota: Documento original firmado digitalmente

Firmado por:
Juan Carlos Arteaga
Hernandez
2020/10/28
06:57:18:391

NIT: 8600 1967 - 7

Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

ESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Pasados Armados,
para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703